



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216430416771

Fecha: 20-08-2021



Bogotá, D.C.

(643)

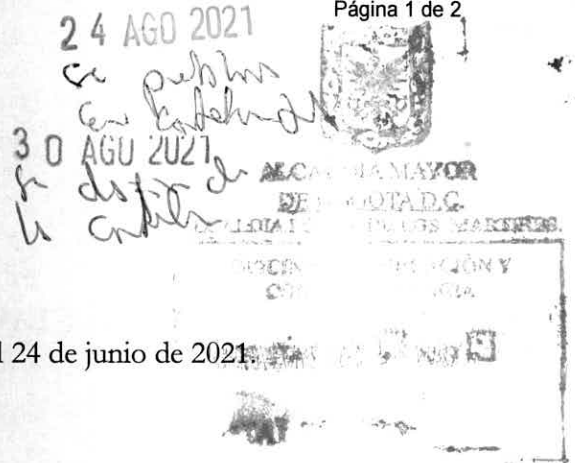
Señor (a)

Anónimo

Fijar en cartelera

Ciudad

Página 1 de 2



Asunto: Respuesta petición Radicado No. 20214601901152 del 24 de junio de 2021.

Respetado (a) señor (a)

En atención al radicado del asunto, en el que denuncia: “SE COMUNICA PERSONA ANONIMA EL DIA DE HOY 23 DE JUNIO DE 2021, INFORMA QUE EN LA CALLE 24 # 17-69 EN EL BARRIO SANTA FE, LOCALIDAD LOS MARTIRES, FUNCIONAN EN UN MISMO LOCAL UN RESTAURANTE Y UNA LAVANDERIA, NINGUNO TIENE AVISO DONDE SE IDENTIFIQUE LA RAZON SOCIAL, ADEMÁS EN LA ESQUINA DE LA CALLE 24 CON 14 AV. CARACAS FUNCIONA UN HOTEL LLAMADO "HOTEL DE LA MUERTE", EL DUEÑO ES UNA PERSONA A LA QUE LE DICEN "OTO", ASEGURA QUE AMBOS ESTABLECIMIENTOS SON UTILIZADOS COMO PANTALLA PARA VENDER VICIO, POR LO QUE LA CUADRA PERMANECE LLENA DE PERSONAS CONSUMIDORAS DE DROGAS "ÑERAS E INDIGENTES", AGREGA QUE EN EL BARRIO SE RUMORA QUE ALLI "MATAN Y DESCUARTIZAN GENTE", INDICA QUE DURANTE TODA LA SEMANA REALIZAN REUNIONES SOCIALES SIN LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD OBLIGATORIAS, ASEGURA QUE EL RESTAURANTE ES UN LUGAR MUY SUCIO, AFIRMA QUE SE ACERCO A LA ALCALDIA LOCAL, PERO ALLI NO LE PRESTARON ATENCION A SU DENUNCIA. TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR SOLICITA QUE LA POLICIA NACIONAL, LA SECRETARIA DE SALUD E INTEGRACION SOCIAL, INTERCEDAN PARA VERIFICAR LO QUE ESTA OCURRIENDO EN ESTOS PREDIOS.”, me permito informarle que se dio traslado al Comandante de Estación XIV de Policía de Los Mártires, con radicado No. 20216430416761 del 20 de agosto de 2021, de acuerdo al artículo 209 de la Ley 1801 de 2016, “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, por tratarse de un asunto de su competencia.

Lo anterior, de conformidad con la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, que en su artículo 21 establece: “Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitario al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente”.





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216430416771

Fecha: 20-08-2021



Página 2 de 2

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE

Alcaldesa Local de Los Mártires (E)

Alcalde.martires@gobiernobogota.gov.co

Anexo: traslado radicado No. 20216430416761

Proyectó: Sharon Paulett Bernal Agudelo – Abogada del Área de Gestión Jurídica Político

Revisó: Carlos Alberto Pedraza Ardila – Profesional especializado, Grado 24 AGPJ.

Revisó: María del Rosario Valderruthén Bueno – Asesora Jurídica Despacho





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

OK
Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20216430416761
Fecha: 20-08-2021



Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

(643)

Mayor

DIEGO ANDRÉS COCONUBO GARCÍA

Comandante Estación XIV de Policía de Los Mártires

Carrera 24 No. 12 - 32

Ciudad

Asunto: Traslado por Competencia - Radicado No. 20214601901152 del 24 de junio de 2021. OK

Respetado Comandante

En atención a la petición del asunto, de manera atenta se da traslado de la solicitud presentada por un ciudadano (a) anónimo(a), en la cual denuncia: "SE COMUNICA PERSONA ANONIMA EL DIA DE HOY 23 DE JUNIO DE 2021, INFORMA QUE EN LA CALLE 24 # 17-69 EN EL BARRIO SANTA FE, LOCALIDAD LOS MARTIRES, FUNCIONAN EN UN MISMO LOCAL UN RESTAURANTE Y UNA LAVANDERIA, NINGUNO TIENE AVISO DONDE SE IDENTIFIQUE LA RAZON SOCIAL, ADEMAS EN LA ESQUINA DE LA CALLE 24 CON 14 AV. CARACAS FUNCIONA UN HOTEL LLAMADO "HOTEL DE LA MUERTE", EL DUEÑO ES UNA PERSONA A LA QUE LE DICEN "OTO", ASEGURA QUE AMBOS ESTABLECIMIENTOS SON UTILIZADOS COMO PANTALLA PARA VENDER VICIO, POR LO QUE LA CUADRA PERMANECE LLENA DE PERSONAS CONSUMIDORAS DE DROGAS "ÑERAS E INDIGENTES", AGREGA QUE EN EL BARRIO SE RUMORA QUE ALLI "MATAN Y DESCUARTIZAN GENTE", INDICA QUE DURANTE TODA LA SEMANA REALIZAN REUNIONES SOCIALES SIN LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD OBLIGATORIAS, ASEGURA QUE EL RESTAURANTE ES UN LUGAR MUY SUCIO, AFIRMA QUE SE ACERCO A LA ALCALDIA LOCAL, PERO ALLI NO LE PRESTARON ATENCION A SU DENUNCIA. TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR SOLICITA QUE LA POLICIA NACIONAL, LA SECRETARIA DE SALUD E INTEGRACION SOCIAL, INTERCEDAN PARA VERIFICAR LO QUE ESTA OCURRIENDO EN ESTOS PREDIOS.", reportando como lugar de los hechos en la Calle 24 # 17-69, Con el fin que realice las acciones a que haya lugar dentro del marco de sus competencias.

Lo anterior, de conformidad con la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", que en su artículo 21 establece: "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitario al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216430416761

Fecha: 20-08-2021



Página 2 de 2

Cordialmente,



TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Los Mártires (E)
Alcalde.martires@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Radicado N° 20214601901152 (2) Folios

Proyectó: Sharon Paulett Bernal Agudelo – Abogada del Área de Gestión Jurídica Político

Revisó: Carlos Alberto Pedraza Ardila – Profesional especializado, Grado 24. AGPJ.

Revisó: María del Rosario Valderruthén Bueno – Asesora Jurídica Despacho

se envia comunicaci3n mediante el oficio No. 20216430416761

CDI Martires <cdi.martires@gobiernobogota.gov.co>

Lun 23/08/2021 5:28 PM

Para: mebog.e14@policia.gov.co <mebog.e14@policia.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (885 KB)
20216430416761.pdf;

se envia comunicaci3n mediante el oficio No. 20216430416761



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE MARTIRES

INFORME (MENSUAL) DE ACTIVIDADES No 3 PERÍODO: «1 DE JULIO» AL « 31 DE JULIO » DE «2021»	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
No. CONTRATO Y FECHA	CPS-094-2021
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Ana Maria Serrano Zamora
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	37.549.001 de Bucaramanga
PLAZO DE EJECUCIÓN	6 meses
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 30.000.000
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	\$ 5.000.000.00
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	13-30-1160106000002060
FECHA ACTA DE INICIO	12 de abril de 2021
PRÓRROGA	N.A
ADICIÓN	0
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIÓN)	11 de octubre de 2020
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios profesionales al fondo de desarrollo local de los mártires para el acompañamiento a la estrategia constructores locales, diseño, la implementación, apoyo al seguimiento y evaluación de los proyectos de inversión, proyectos estratégicos y proyectos participativos para la reactivación económica y el emprendimiento de la localidad en cumplimiento del plan de desarrollo distrital y local.

GCO-GCI-F110

Versión:

06

Vigencia: 17 de julio de 2019

Página 1 de 7

*Policia
20214601901752*

Rol **FUNCIONARIO OFIC**

REGISTRO DE PETICIÓN 1975032021

Petición Anónima

Funcionario que registró: KENNY DANNA RESTREPO

Asunto *

¿Te encuentras en alguna condición especial?

(Ninguna)

SE COMUNICA PERSONA ANONIMA EL DIA DE HOY 23 DE JUNIO DE 2021, INFORMA QUE EN LA CALLE 24 # 17-69 EN EL BARRIO SANTA FE, LOCALIDAD LOS MARTIRES, FUNCIONAN EN UN MISMO LOCAL UN RESTAURANTE Y UNA LAVANDERIA, NINGUNO TIENE AVISO DONDE SE IDENTIFIQUE LA RAZON SOCIAL, ADEMAS EN LA ESQUINA DE LA CALLE 24 CON 14 AV. CARACAS FUNCIONA UN HOTEL LLAMADO "HOTEL DE LA MUERTE", EL DUEÑO ES UNA PERSONA A LA QUE LE DICEN "OTO", ASEGURA QUE AMBOS ESTABLECIMIENTOS SON UTILIZADOS COMO PANTALLA PARA VENDER VICIO, POR LO QUE LA CUADRA PERMANECE LLENA DE PERSONAS CONSUMIDORAS DE DROGAS "ÑERAS E INDIGENTES", AGREGA QUE EN EL BARRIO SE RUMORA QUE ALLI "MATAN Y DESCUARTIZAN GENTE", INDICA QUE DURANTE TODA LA SEMANA REALIZAN REUNIONES SOCIALES SIN LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD OBLIGATORIAS, ASEGURA QUE EL RESTAURANTE ES UN LUGAR MUY SUCIO, AFIRMA QUE SE ACERCO A LA ALCALDIA LOCAL, PERO ALLI NO LE PRESTARON ATENCION A SU DENUNCIA. TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR SOLICITA QUE LA POLICIA NACIONAL, LA SECRETARIA DE SALUD E INTEGRACION SOCIAL, INTERCEDAN PARA VERIFICAR LO QUE ESTA OCURRIENDO EN ESTOS PREDIOS.

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

Diligenciar esta información será útil para direccionar tu petición a la entidad competente

Tipo de Petición *

DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS GENERAL

Palabra Clave ⓘ

Tema ⓘ *

FUNCION PUBLICA - ADMINISTRACION

Entidad Destino ⓘ *

SECRETARIA GENERAL

Tipo de Petición para la Entidad *

DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS GENERAL

Correo electrónico (opcional)

Confirmar Correo Electrónico

INFORMACIÓN ADICIONAL

Trámite y/o Servicio *

Dependencia

Proceso de Calidad

Punto de Atención *

Canal *

Observaciones

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

LUGAR DE LOS HECHOS

Localidad

Departamento

Ciudad

Dirección de Hechos

UPZ

Barrio

(Seleccione) ▼

Estrato

(Seleccione) ▼

Código Postal

Ubicación Aproximada

Certifico que el correo electrónico ingresado en mis datos personales se encuentra vigente, de igual manera autorizo a Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas para el envío de la respuesta a mi solicitud por este medio.

No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad - Términos

NOTAS

Nota

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

Agregar Nota

Guardar

Cancelar

Preguntas Frecuentes...

Versión: 2.0.0.8c - es